

ACTA SESION ORDINARIA 4532

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos treinta y dos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con veinte minutos del veintiocho de mayo del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Luis Fernando Monge Rojas, Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Jorge Muñoz Araya y Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Ausentes: Sr. Tyronne Esna Montero, por encontrarse fuera del país; Sr. Mario Mora Quirós, Sr. Juan Manuel Cordero González y Sra. Olga Cole Beckford, todos por encontrarse en reunión. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerente General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 4531.
4. Correspondencia.

- a.- Gerencia General. Oficio GG-516-2012, de 23 de mayo de 2012 solicitud de prórroga sin goce salarial del funcionario Wilberth Hernández Vargas, del 1 de junio del 2012 al 31 de mayo del 2014.
 - b.- Carta de fecha 11 de mayo de 2012, suscrita por el señor Odir Rafael Garro Pérez, ex funcionario del INA, dirigida a la Junta Directiva.
5. Gerencia General. Oficio GG-0457-2012, de 10 de mayo de 2012. Propuesta de Reorganización de los Procesos de la Unidad para el Mejoramiento de la Competitividad y Productividad de las PYME.
 6. Gerencia General. Oficio GG-0493-2012, de 17 de mayo de 2012, que remite oficio URF-D-307-2012, de la Unidad de Recursos Financieros. Renovación de pagarés y título Cero Cupón por un monto de C. 9 000 000 000,00.
 7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-201-2012, de 17 de mayo. Propuesta de Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional.
 8. Auditoría Interna. Oficio AI-00467-2012, de 24 de mayo. Código de Ética de la Auditoría Interna. (Se distribuye para ser conocido en una próxima sesión)
 9. Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe de Seguimiento de Acuerdos del primer Trimestre 2012.
 10. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
 11. Mociones y varios.

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Director Muñoz Araya, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 4531

El señor Presidente, somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria 4531, sobre la que no hay observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstiene de aprobar el acta el señor Director Muñoz Araya, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia.

a.- Gerencia General. Oficio GG-516-2012, de 23 de mayo de 2012 solicitud de prórroga sin goce salarial del funcionario Wilberth Hernández Vargas, del 1 de junio del 2012 al 31 de mayo del 2014.

El señor Presidente, indica que se trata de un permiso sin goce de salario que se eleva a conocimiento de la Junta Directiva, por exceder el plazo estipulado para que lo pueda resolver la Presidencia Ejecutiva o la Gerencia General.

El señor Director Lizama Hernández, señala que en principio está de acuerdo con este tipo de decisiones ya que se trata de instituciones del Estado y se trata de servidores públicos y en la medida en que se pueda hacer, hay que hacerlo. La pregunta que hace es si el INA tiene la política de traer personas que están en otras instituciones, en función de su conocimientos o experiencia, que pueda ser útil para la Institución. Asimismo desea saber, cuántos funcionarios con estas características hay en el INA, si es que se tienen.

La señora Gerenta General, responde que no sabe con exactitud cuántas hay, pero si existen funcionarios que se han traído de otras instituciones públicas, tales como

Contraloría General de la República, Universidad Nacional. Agrega que cuando se requiere un perfil y lo tiene otra institución pública, se ha hecho la solicitud correspondiente.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores la solicitud de prórroga sin de permiso sin goce salarial del funcionario Wilberth Hernández Vargas, del 1 de junio del 2012 al 31 de mayo del 2014.

Considerando:

1. Que mediante oficio GG-516-2012, con fecha 23 de mayo de 2012, suscrito por la señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General, remite para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva, copia del oficio PE-685-2012, del Despacho del Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Doctor Fernando Marín Rojas, la solicitud de prórroga de permiso sin goce salarial del funcionario Wilbert Hernández Vargas.
2. Que dicha petición se solicita con fundamento al Artículo 17 de la Convención Colectiva del INA que dispone... “Las licencias sin goce de salario que excedan de dos años podrán ser otorgadas por la Junta Directiva de la institución, a instancia de cualquier institución del Estado, de otra dependencia del Poder Ejecutivo, de un gobierno extranjero o de organismos internacionales; o cuando el solicitante sea el cónyuge de un funcionario nombrado en el servicio exterior de la República que por razones de familia debe acompañarle; o en su caso de funcionarios nombrados para desempeñar cargos de confianza en cualquier Institución del Estado. Esta licencia podrá ser prorrogada por plazo igual al concedido originalmente, cuando subsistan las causas que motivaron el otorgamiento (...)”
3. Que el Reglamento Autónomo de Servicios del INA, subraya en su artículo 37 inciso f) “Las licencias sin goce de salario que excedan de dos años podrán ser otorgadas por la Junta Directiva de la Institución, a instancia de cualquier institución del Estado, de otra dependencia del poder ejecutivo (...)”
4. Que una vez valorada y discutida la solicitud; y luego de haber realizado el señor Presidente la explicación sobre el particular, los señores directores y directora manifiestan su anuencia en otorgar al señor Hernández Vargas, el permiso solicitado.

POR TANTO ACUERDAN:

OTORGAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO WILBERTH HERNÁNDEZ VARGAS, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE GERENTE REGIONAL DEL ÁREA DE

DESARROLLO SOCIAL BRUNCA. DEL INSTITUTO MIXO DE AYUDA SOCIAL.

DICHO PERMISO RIGE DEL 1 DE JUNIO DE 2012 HASTA EL 31 DE MAYO 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 17 DE LA CONVENCION COLECTIVA DEL INA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

b.- Carta de fecha 11 de mayo de 2012, suscrita por el señor Odhir Rafael Garro Pérez, ex funcionario del INA, dirigida a la Junta Directiva.

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN RESPECTIVA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

ARTICULO QUINTO

Gerencia General. Oficio GG-0457-2012, de 10 de mayo de 2012. Propuesta de Reorganización de los Procesos de la Unidad para el Mejoramiento de la Competitividad y Productividad de las PYME.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Mario Villamizar, Director de la Unidad de Pymes.

El señor Villamizar, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

**Reorganización
Unidad para el
Mejoramiento de la
Competitividad y
Competitividad de
las PYME**

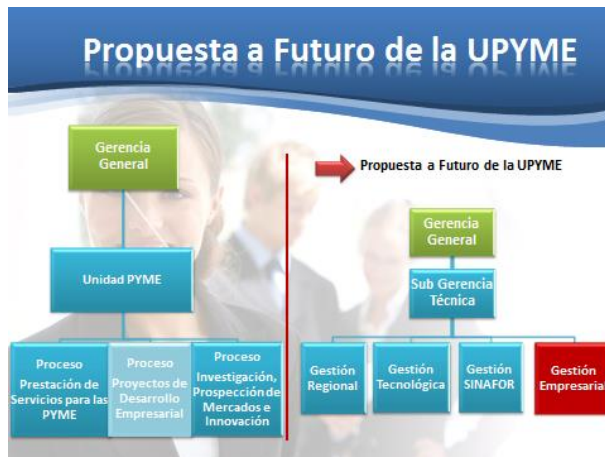
Objetivo

Dictar las directrices de atención, acompañamiento y seguimiento de los servicios de capacitación y formación profesional dirigidos a la atención de emprendimientos y PYME nacionales.

Justificación

Con esta reorganización se pretende agilizar los tiempos de respuesta de los servicios dirigidos a los emprendimientos y las PYME, por medio de la articulación con las diferentes instancias internas, sector empresarial y diferentes organizaciones.





Articulación Otros Entes

- CINDE
- CADEXCO
- ICAFE
- OIT
- ESTRATEGIA SIGLO XXI
- Operadores Financieros
- LACOMET
- OTROS

Proyectos Actuales

- CREAPYME
- Encuentro con PYME, MEIC-INA- HACIENDA
- Creando exportadores PROCOMER-INA
- Feria Nacional Mujer Empresaria INAMU-INA
- Red de Apoyo INA- MEIC-Otros
- Proyecto Binacional CR-Panamá
PROCOMER-MEIC-INA- CEMPROPYME
- Proyecto CEPROMA. IDA-INA

Proyectos Actuales

- Proyecto Laboratorios especializados I+D+i. MICIT-INA
- Zona económica especial Región Norte
- Zona económica especial OSA
- Proyecto Hidroeléctrico DIQUIS
- Aceleración Empresas Proyecto. Pacífico Central UCR-INA

Proyectos Actuales

- Coligalleros Abangares
- Acuícola UNA-INA-INCOPESCA-ICE
- Unión de Pescadores Pacífico Central
- Proyecto Playa Panamá ASOPAPAGAYO-INA
- PROAGROIM
- Cámara de Detallistas
- CONAPROSAL
- FIDERPAC
- COOPENAC

Proyectos Actuales

- BP-INA Programa Popular Mujer Empresaria
- PALMATICA
- Coopeorotina
- Coope Duchí
- FOMIC
- CEDARENA
- BN-BP-INA Programa Yo emprendedor
- IMAS Proyecto Germinadora

Otros Proyectos Institucionales

- Emprendedurismo Intrínscico (capacitación a todos los Docentes INA) GT-UPYME
- Planes de Negocios y emprendedurismo Virtual
- Módulo de acompañamiento Pre Crédito. INA-SBD-BP-BNCR-BCR-Bancrédito.
- Modelo de atención PYME estandarizado
- Contratación Servicios para PYME
- Gestión Ambiental, Equidad de Género
- Centros Regionales de Desarrollo empresarial **Oriental y Brunca**

La señora Gerenta General, indica que esto surge como parte de una consultoría que había hecho la Cámara de Industria hace tres años, entonces la aplicabilidad de esa estructura indicó en la práctica que había que tomar algunos ajustes, para atender bien a las MYPIMES y desde esa perspectiva se han venido haciendo los ajustes correspondientes, a nivel de los procesos y de la estructura que están presentando hoy.

Reitera que el ajuste que se está haciendo, es en función de la experiencia que se desarrolló, implementando lo que en algún momento la Cámara de Industrias había dicho que se requería.

La señora Auditora, consulta en cuanto al mapeo que se hace a la hora de diseñar los procesos, si los productos son éstos que responden a la pregunta qué, articulación, acompañamiento y seguimiento, entonces son esos los servicios que va a brindar la Unidad.

El señor Villamizar, responde que para este primer proceso, en realidad los productos que brindan como Institución son los servicios que ya ejecutaron, cursos, programas, asistencias técnicas, etc., lo que pasa es que no son una Unidad ejecutora, pero son una Unidad que articulará acompañamiento y seguimiento a lo que es el sector micro empresarial y a ese servicio final que le van a dar, eso es lo que les ha faltado para ser oportunos y pertinentes.

La señora Auditora, indica que entonces estos son servicios de apoyo de los servicios primarios del INA.

El señor Villamizar, responde que efectivamente estos son los servicios que como Unidad van a dar, pero en realidad los servicios finales son la ejecución del servicio de capacitación.

La señora Gerenta General, agrega que también se está trabajando junto con la señora Directora de la Regional Oriental y se va a tomar un grupo de guías turísticos, en ésta área la mayoría de los muchachos cuando están ya terminando o acaban de terminar se insertan muy rápidamente en el mercado laboral, de hecho a veces hay hasta filas de empleadores esperando que el muchacho o la muchacha salga.

En algunos casos, se han tenido que hacer ajustes en los horarios de los cursos, para que puedan ir a trabajar y que les den oportunidad de poder terminar los cursos, entonces lo que tienen es una demanda grande, pero se tiene un problema con los guías turísticos, con respecto a la empleabilidad, por lo que decidieron tomar un grupo de treinta y ocho muchachos que están en dos grupos y ayudarles a desarrollar todo lo que es la parte de entendimiento y generación de empresa. Se les va a dar una capacitación al respecto, se va a capacitar a los profesores y luego a nivel de las diferentes regiones, se va a trabajar desde la perspectiva de los estudios de prospección y detección de necesidades por región, para generar una empresa que esté acorde y llevarlos de la mano hasta ser banqueables y que puedan con esto desarrollar su nueva empresa.

Agrega que esta es un área que viene a fortalecer lo que ellos están haciendo, pero que además es una prueba piloto a nivel institucional, que les parece que va a tener un impacto muy importante, porque además el perfil de los muchachos es de muy bajo nivel socio económico y que incluso se les da beca para que puedan llegar ahí. En ese sentido la idea es llegar a darles un valor diferente al guía turista.

El señor Presidente, indica que desea dejar claro que aunque el señor Villamizar les presente en otra filmina, lo que podría hacer la Unidad a futuro, lo que realmente la Junta Directiva aprobaría sería la propuesta de modificación, para hacer tres procesos.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que le parece razonable, ya que es dar un paso adelante, porque ya la Unidad existe y por la experiencia acumulada concluye en la propuesta que hoy les presentan. Sin embargo, desea dejar algunos comentarios a efecto de que se vayan tomando en cuenta, en primer lugar cree que a futuro en un plazo corto, se debería llegar al paso siguiente que menciona el señor Villamizar, considera que el rol del INA con respecto a las Pymes, de acuerdo a la Ley del INA es tan importante como el rol de ser ente capacitador, cree que no hay ninguna otra Institución en Costa Rica en cuya Ley Orgánica o normas que la rigen, sea tan clara en definir esa función.

Se podría decir que estratégicamente, que el INA es la Institución del Estado Costarricense encargada del desarrollo y la promoción de las Pymes, por medio de diferentes actividades, asesorías, innovación, apoyo técnico y capacitación, en esa perspectiva no tiene nada de extraño que en un futuro muy próximo, la estructura de Pymes dentro del INA tenga una jerarquía mayor de la que tiene actualmente, incluso de la que se está proponiendo hoy día.

Otro aspecto que también le parece importante señalar, es que el mundo de las Pymes no es un mundo homogéneo y eso debería de estar reflejado de alguna manera en algún documento, en el sentido de que es un mundo complejo y diverso, las medianas empresas que son parte de las Pymes, son empresas de 30, 40, 50 empleados, donde muchas de ellas están vinculadas al mundo de las nuevas tecnologías, de soporte o de centros productores de insumos para empresas mayores, por lo que tiene un rol muy importante en el desarrollo de Costa Rica y obviamente una mediana empresa no es lo mismo que una pequeña, ya que está mucho más cercana a la empresa familiar, es decir tiene otra estructura de funcionamiento, de propiedad, de necesidades incluso de asistencia técnica y de capacitación, con respecto a las medianas empresas.

Asimismo se tiene dentro de este mundo de las Pymes, a las microempresas que en el caso de Costa Rica son una gran cantidad, como las que acaba de describir la señora Gerenta, que están conformadas por dos o tres personas que asumen una determinada tarea y que también es un mundo que aunque forma parte de las Pymes, son absolutamente diferentes en la forma de atenderlas, con respecto a las medianas o pequeñas empresas.

El programa en alguna parte de su definición de funciones o de objetivos, debe tener muy clara esta especificación de lo que es el mundo de las Pymes, ya que esto le va a permitir mejorar la identificación de las necesidades y de las acciones que el INA debería desarrollar, por ser para cada uno de estos tres sub segmentos de Pymes.

En cuanto al documento que se les envió por correo, no le quedó claro algo y es que sabe que hay un cambio, pero no está claro qué es lo que se está cambiando, por lo que sería ideal que les complementen con un cuadro comparativo, donde se vea lo que se tiene hoy día y que es lo que se está recomendando con la nueva propuesta, para estar claros de que es lo que se estaría aprobando.

En el caso de los perfiles profesionales y las aptitudes o competencias que se definen para el funcionario, se dice que se va a trabajar con las mismas personas, con la misma cantidad que existe en la actualidad. También se hace mención de que en el área de investigación no tienen a nadie en estos momentos, sino que han estado dependiendo de dos personas que la Gerencia General le provee a la Unidad de Pymes, en ese sentido le parece que sería muy importante, que un área tan clave como lo es la parte de investigación tenga personas que estén dedicadas a eso y no que se tenga recurso prestado de otras dependencias.

Asimismo en las definiciones de los costos de los perfiles, da la impresión de que quedó una estructura muy machotera y no pueden ser iguales, es decir una persona que está en el área de servicio de capacitación, no tiene que contar con el mismo perfil, ni profesional ni de aptitudes que alguien que está en investigación, que tal vez debería de ser sociólogo o que sea un investigador profesional, más que otro tipo de profesión. También las aptitudes son distintas, porque posiblemente un investigador tiene que ser una persona con experiencia y trayectoria en el campo científico-social.

Otro aspecto que también le llamó la atención, es que donde se definen las áreas profesionales que casi todos deben tener, se incluye la ingeniería industrial, pero cuando se identifican las carreras más atinentes ésta no aparece, personalmente le parece que si hay una profesión que tiene que ver estrechamente con el desarrollo de Pymes es la ingeniería industrial, ya que es la madre de las administraciones y es precisamente la que está más directamente ligada con el mundo de las operaciones y del trabajo. Siente que debería de profundizarse o mejorarse el tema de los perfiles

profesionales, porque está muy débil en ese aspecto, incluso se ponen profesiones que no tienen nada que ver con el tema de Pymes.

Por último debe mencionar, que no está el perfil profesional del jefe del Programa, están solamente los perfiles profesionales de los encargados de los Procesos y de los funcionarios de los Procesos, le parece que debe de partirse del perfil principal que es el del jefe.

La señora Gerenta General, señala que hay ingenieros industriales que están articulados totalmente en la Unidad, muchos de los que están dando la parte de Planes de Negocio, que es parte del resultado del trabajo de diseño que hace la Unidad para atender a los emprendedores y a los microempresarios, son ingenieros industriales, es decir ya existen dentro de la plataforma institucional. Asimismo debe recordar que se atiende al Sistema de Banca para el Desarrollo y es una de las áreas estratégicas y fundamentales que Pymes atiende.

El señor Director Muñoz Araya, indica que concuerda con el señor Director Lizama Hernández en cuanto a los perfiles, en su caso le costó un poco definir en la parte de objetivos, porque éstos están hacia el usuario o cliente, asimismo se mezclan objetivos que tiene que incluir la misma Unidad, le parece que debería de haber una separación entre ambos.

Respecto a las competencias que se mencionan, aparece el sociólogo en todas, por lo que se pregunta que tiene que hacer un sociólogo en todo, ya que en algunas puede ser que calce. En su caso piensa como Micro pyme y en qué es lo que le haría falta, qué es lo que podría necesitar del INA, por lo que se puso a pensar en gente con capacidades en la parte de seguridad ocupacional, de ambiente y energía, de calidad, que es la parte donde se han encontrado debilidades; la parte de legislación laboral, la ingeniería química, que le parece que sería importante ya que éstos generalmente conocen bastante de procesos y muchas de las empresas lo que tienen son procesos.

Asimismo le parece que los temas de innovación, deberían de ser importantes y también la parte de micro finanzas que tienen en las empresas. Piensa que más adelante con los estudios de prospectiva, saldrán otros perfiles que se presenten a futuro. Le parece que el INA tiene que mantener lo que ya hay, en cuanto a la Pyme tradicional e irse enfocando hacia la Pyme tecnológica, cree que sin descuidar lo que ya existe se debe ir de alguna manera fomentando ésta, que normalmente son 3 o 4 empresarios quienes las constituyen.

Agrega que le parece que se recarga un poco a las Regionales, con las funciones que tienen, ya que dice que son máximo dos personas, piensa que esto se podría valorar, o desconoce si lo único que hacen es el trámite de coordinación y no ejecutan.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que la últimas veces que le ha tocado escuchar a la señora Ministra de Economía, Industria y Comercio, se ha referido muy impulsivamente sobre el tema de Pymes, como que este es un tema que les pertenece a ellos y a nadie más, por lo que alguna vez le preguntó que relación tenía ella con el INA desde este punto de vista y no le puso mucha atención a la pregunta, por lo que consulta desde acá, qué distancia o cercanía deben de tener con respecto a ellos, qué duplicidad hay en las gestiones de ambas instituciones.

La señora Gerenta General, responde que los Ministerios son las instituciones rectoras en los temas que ellos lideran, en el caso del Ministerio de Economía, según la Ley 8262 le corresponde llevar la rectoría de todo lo que es el desarrollo de la estrategia empresarial en Costa Rica. Desde esa perspectiva el Ministerio tiene la rectoría en lo que es política y desarrollo de estrategia empresarial, para lo cual tiene un Viceministerio que se encarga de la parte de micro, pequeña y mediana empresa, con quien de manera directa tanto la Gerencia General, como la Jefatura de Pymes mantienen reuniones frecuentes, para coordinar programas, desarrollar proyectos, por ejemplo, cuando se presentó en la antigua Aduana una página Web que se diseñó en conjunto con el Ministerio de Economía, fue una labor que se coordinó a efecto de tener

una plataforma, que favoreciera a todas las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Agrega que se han desarrollado algunas ferias de divulgación y promoción empresarial, se está trabajando en lo de Crea Pymes, el INA de una manera muy coordinada ha manejado el trabajo, personalmente representa al INA en el Consejo Nacional de Emprendimiento, que es liderado por la señora Ministra. Además hay una Dirección de Pymes en el MEIC, donde muchas de las actividades y la generación de información es coordinada de manera directa con el señor Villamizar, que además es el representante en la Red Interinstitucional de Pymes que coordina dicha Dirección.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que le parece que debe haber cierta independencia, porque le preocupa que este un tema difícil, porque cree que las personas que desean crear una pequeña empresa, generalmente tienen ciertas carencias y entonces necesitan de mucha orientación y apoyo y le parece que debiera haber distinción o separación, que pueda permitir ubicar las fallas que se presenten, dese del punto de vista de Mipymes, ya sea que se considere que son del INA o del Ministerio de Economía, de tal manera que cada uno pueda hacerse responsable de sus propios éxitos y fracasos. Es decir que haya una definición clara sobre lo que hace uno y otro.

Consulta si existe una base de datos, de todas las consultas de las personas que están formando Mipymes, o que ya las tienen constituidas, como para poder decir que ahí está el trabajo realizado por la Institución, ya que eso es muy etéreo. Un día le preguntó a la señora Ministra cuántas Mipymes hay y no pudo responderle y salió con otra cosa, desconoce si en el INA se puede decir algo mejor de lo que ella dijo. Por otro lado, personalmente le interesa que cada vez que escuche sobre este tema, la gente en la calle pueda referirlo a la base de datos del INA e ir a consultar como está el tema.

El señor Subgerente Administrativo, indica que el enlace de las Regionales se va a encargar de enfocar las necesidades, ya sea como empresa o bien para enlazar a

algunas personas de la empresa, en los cursos que normalmente se tienen programados durante el año.

Por otro lado, en la página Web del INA cualquier empresa puede ingresar, para solicitar alguna información o ayuda, en cualquiera de los campos, porque precisamente la página tiene más de mil cuatrocientas personas que interactúan en las diferentes especialidades, porque la atención específica es que cuando entra determinada empresa, tiene que registrarse y entonces esa información queda en una base de datos, de cuáles son las empresas que se están atendiendo y puntualmente cuáles son las dudas que dejaron esas empresas y si fueron o no evacuadas.

Agrega que si por alguna razón, un funcionario que está en Limón y que está atendiendo una Mipymes y no tiene el conocimiento para evacuar la duda, puede interactuar en la página de Pymes del INA con los otros instructores a nivel nacional y entre ellos mismos pueden resolver el problema específico para esa microempresa. Es decir la página tiene muchas virtudes, hasta el punto que hay una herramienta que le va diciendo lo que tiene que hacer para elaborar el flujo de efectivo, que le va a indicar si su negocio va a ser o no rentable.

El señor Villamizar, indica que efectivamente se tiene una base de datos y hay un apartado en la página de frecuentes frecuentes, que es de ese cúmulo de preguntas que va haciendo la gente donde los técnicos donde ven que la misma gente pregunta por ejemplo cómo hacen para formalizar una empresa, entonces sale inmediatamente la respuesta y vienen todos los pasos. Existen seis mil empresas registradas en la Plataforma INA-Pymes y ahí se les da soporte.

Agrega que las instituciones están muy claras y conocen las responsabilidades de hacia dónde se va, sin embargo una de las principales debilidades que han detectado en el sector empresarial es que el acompañamiento no ha sido articulado, es decir lo atiende el INA, después llega el MEIC, o Salud y a la hora de la llegada los procesos son tan largos que cuando se capacitó no tenía el permiso o no pudo acceder al financiamiento.

Por esta razón la estrategia actual, es hacer un acompañamiento articulado interinstitucional, esto significa que las empresas a través de las Crea Pyme, se pueden ir apoyando en la parte de gestión empresarial, pero también en la parte de financiamiento, PROCOMER en la parte de exportación, el MEIC en la parte de formalización y por eso es que en este momento más bien, se ven tan unidos en proyectos con todos estos entes, lo que considera es una fortaleza

Asimismo como se ha podido ver, se está trabajando con todos los Ministerios, pero además con Cámaras, con Asociaciones, con grupos de empresarios, ellos son la materia prima que les dice qué es lo que se requiere.

Seguidamente el señor Villamizar, procede a explicar el funcionamiento de la página Web.

Agrega que, respondiendo a la inquietud del señor Director Solano Cerdas, que se está trabajando muy en conjunto y a lo interno están bien diferenciados en cuáles son las responsabilidades que tienen. Con el tema de Banca de Desarrollo ha sido una limitante muy grande que han tenido, sin embargo han sido actores fuertes en lo que es la posibilidad de poner a funcionar el Sistema, a pesar de que ni siquiera la Ley hace ese sistema operativo y que como Institución están dentro de la Comisión en la Asamblea Legislativa para reformar la ley, porque son los técnicos los que saben como hace la operativa.

Asimismo se está capacitando al personal en todo lo que es alta tecnología, innovación. También desde ya se están trabajando fuertemente en lo que es el Sector Empresarial, por esa razón se está planteando la presente reestructuración, con el objeto de hacer el área más operativa, para poder posicionarse más como una Gestión.

En cuanto al documento de los perfiles, se dice que los profesionales se consideran los siguientes grupos, administración, sociología e ingeniería industrial, en ese sentido

ingeniería industrial está dentro de las tres fuertes; en las atinentes es que ya no se toma ingeniería industrial, porque ya está explícita dentro de las tres grandes clasificaciones que se tienen en todo el perfil profesional, inclusive la institución cuenta con cinco ingenieros industriales trabajando dentro de la Unidad. Asimismo van a incluir el perfil del Director de la Unidad.

El señor Director Muñoz Araya, señala que lo mencionado el señor subgerente Administrativo le deja la idea de que ésta es una Unidad de articulación, igual que el Ministerio de Economía que en sí no es ejecutor, es un articulador, le parece que ese mecanismo debería quedar claro en el documento, porque no se sabe si ellos son ejecutores o si más bien detectan las necesidades y las transmiten, ya sea a través de la plataforma o de diferentes instancias, medios, correo electrónico, etc., ya que no le queda claro por lo que solicita se explique mejor en el documento.

La señora Auditora, manifiesta que en este tema de las Pymes, tomando en cuenta los resultados de informes de la Contraloría y conociendo la dinámica que se ha dado en el tema, es digno de reconocer los esfuerzos que la Administración está haciendo en el campo, ya que han conocido los problemas de coordinación que se han dado con la Banca de Desarrollo, y considera que el hecho de que se estén organizando en el tema es muy bueno para la Institución.

Sin embargo, escuchando la exposición y las participaciones de los señores directores, le surge una inquietud en cuanto a la aplicación del bloque de legalidad propiamente del INA, porque si bien es cierto en el documento que preparó la Unidad de Recursos Humanos, se está citando dentro de las fuentes escritas, las leyes que tienen que ver con la Banca de Desarrollo y con Pymes, también se cita en la primera parte que se refiere a la estructura anterior, lo que es la Ley del INA, en la segunda parte cuando viene la propuesta del cambio de organización, no se hace referencia a la Ley de INA propiamente y si se lee detenidamente los objetivos y las funciones no se está acotando y poniendo los límites que señalaba el Director Solano Cerdas, como para diferenciar esas competencias de las Instituciones.

Por ejemplo, se lee en la función número 5 que viene citada para la Unidad como tal y dice *“estimular y promover la recepción y gestión de ideas y proyectos tendientes al aumento de la competitividad de los emprendimientos y las Pyme”*, dicho de esta manera suena como si fuera una función del MEIC, es decir siente que es limitar lo que es la función INA, ya que se dice *“estimular y promover”* y se pregunta en dónde, es en los servicios de capacitación que da el INA o en dónde.

Agrega que en las funciones 1, 2 y 3 de esa misma Unidad, se hace referencia al bloque de legalidad aplicable al INA, porque está referido a los servicios de capacitación, que entiende que se tiene claro en la práctica, pero a la hora de leer el documento no queda suficientemente claro que es con el bloque de legalidad INA.

Asimismo hay una función, que aunque si bien está bajo diferentes títulos, referidos a cada uno de los Procesos, al repetirse podría generarse alguna confusión o alguna duda en cuanto a duplicidad, porque se utiliza exactamente la misma redacción en los tres Procesos, por lo que se debe aclarar, que es dentro de la competencia de cada uno de los Procesos.

En la función 4 del Proceso de Prestación de Servicios para las Pyme, dice *“implementar proyectos, incluyendo criterios de equidad de género, sostenibilidad, innovación, gestión del conocimiento y democracia económica”* en ese sentido se pregunta, si dentro de la exposición del señor Villamizar, explica que los productos o servicios son para coadyuvar al servicio primario INA que son de capacitación, implementar directamente los proyectos o gestionarlos, como se dice en alguna otra función, no estaría dentro del campo de competencia INA, porque sería algo así como brindar acompañamiento en la implementación de los proyectos, esa sí sería una función INA, o brindar asesoría, cree que se debe ajustar la redacción, para que realmente se perfile lo que es la Institución.

El señor Presidente, indica que como se ha mencionado la parte del MEIC, que es un órgano rector a nivel nacional y en la Unidad de Pymes, se está planteando como una unidad rectora de las actividades a lo interno del INA. En efecto la Unidad no es la que recibe la solicitud y la lleva a ejecución hasta el final, sino que va canalizando con las Regionales o con los Núcleos y finalmente se aprueban, entonces quizás en algunas de las formas de articular verbalmente el documento, se podría mejorar este tema.

Igualmente harían con las otras recomendaciones hechas por los señores directores, en el sentido de incorporarlas en el documento. Siente que en general han manifestado un entendimiento, hacia el hecho de que se tengan tres Procesos, en lugar de los cuatro que se tienen ahora y que se puedan organizar de acuerdo a la propuesta que se plantea.

Agrega que hay que recordar que las pequeñas y las medianas empresas, necesitan principalmente dos cosas, dinero y conocimiento, por lo que el 15% del presupuesto del INA, que por ley se debe dedicar a apoyar el Sistema de Banca para el Desarrollo, es directamente apoyo a las Pymes, por lo que les pueden llegar a pedir de cualquier parte, sin embargo al meterlo dentro de esta estructura les ordena totalmente el proceso.

El señor Director Solano Cerdas, indica que cuando se hace alusión a las Regionales, el INA posiblemente por su expansión y que muchas veces sorprende el hecho de que en las Regionales no sabe qué pasa en San José, ni en otras similares, es decir no hay una comunicación fluida y le parece que este es uno de los temas en que debe existir eso, ya que Mipymes hay en todos los rincones del país y ese conocimiento debe de estar patente en todas las Regionales.

La señora Gerenta General, recuerda que todas las Regionales tienen enlaces de una o dos personas por Regional, que son las que coordinan y hacen el enlace entre la Unidad de Pymes, que está en La Uruca con la Regional y con las necesidades particulares de ésta.

El señor Director Solano Cerdas, señala que la experiencia los va poniendo en alerta y muchas veces se da por un hecho que se está dando la comunicación y los enlaces y muchas veces no se sabe como llegarle a la Pyme.

El señor Director Lizama Hernández, indica que de acuerdo a todo lo que han conversado es importante el que todos están de acuerdo en aprobar la estructura que se ha planteado, en el sentido de pasar de cuatro procesos a tres, considera que los detalles tales como perfiles, competencias y otros no se estarían aprobando ahora, simplemente han manifestado que se necesita una mejora y estarían a la espera de un informe sobre esto.

El señor Villamizar, agradece a los señores directores e indica que tomó nota de las observaciones hechas. En relación con lo manifestado por la señora Auditora, debe indicar que cuando se está en la Unidad Pymes y delimitar es fundamental, sin embargo la realidad hace que como Unidad y como Institución, a veces tenga que ir más allá, para el logro de objetivos que el Sector Empresarial requiere y para llamar la atención a las instituciones que no llevan el ritmo que deberían en esta materia.

El señor Presidente, agradece al señor Villamizar por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de los señores directores, la estructura propuesta por la Unidad Pymes y por la Gerencia General.

Considerando:

1. Que mediante oficio GG-0457-2012, de fecha 10 de Mayo del 2012, suscrito por la señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General, remite para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva el oficio SGA-180-2012, en donde la Unidad de Recursos Humanos, por el oficio PDRH-764-2012, envía la "Propuesta de Reorganización de los Procesos de la Unidad para el Mejoramiento de

la Competitividad y Productividad de las PYME, en la cual se incorporaron los cambios en cuanto a las funciones y objetivos de dicha unidad.

2. Que el tema fue expuesto ante los miembros de Junta Directiva por el señor Mario Villamizar Rodríguez, Director de la Unidad de PYMES. El objetivo principal, es ser el ente rector a nivel de la Institución en cuanto a las directrices y lineamientos para lo que es la atención hacia el Sector Empresarial, para atenderlo de una manera clara, oportuna y pertinente.
3. Que la señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General, aclara que esta reorganización surge como parte de la consultoría que había realizado la Cámara de Industria, sobre la aplicabilidad de esta estructura en función de atender a la MIPYMES, es decir, es la respuesta a los retos y necesidades a que la Cámara de Industria señaló en su oportunidad.
4. Que la Gerencia General y el señor Mario Villamizar Rodríguez, Director la Unidad de PYMES, toman debida nota de las observaciones efectuadas por varios directores y por la señora Auditora Interna, los cuales constan en actas. Dichas observaciones se tomarán en cuenta en el informe de respaldo a la reorganización planteada.
5. Que dentro de las principales observaciones emitidas por los señores de la Junta Directiva a la Unidad PYME, queda plasmada la inquietud de que en el corto plazo se fortalezca y posicione dentro de la estructura organizativa de la institución, una Gestión Empresarial que pueda asumir los retos y responsabilidad que demanda el sector empresarial en la actualidad.
6. Que el tema fue analizado y aprobado por ,los señores directores y señora directora, los cuales manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

1. **APROBAR LA REORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PYME CREANDO LOS SIGUIENTES PROCESOS:**

A- PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PYME

**B- PROCESO DE PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL
C- PROCESO DE INVESTIGACIÓN, PROSPECCIÓN DE MERCADO E
INNOVACIÓN PARA LAS PYMES.**

2. **LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR MARIO VILLAMIZAR RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PYMES, Y LO INDICADO EN EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO PDRH-764-2012, DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SEXTO.

Gerencia General. Oficio GG-0493-2012, de 17 de mayo de 2012, que remite oficio URF-D-307-2012, de la Unidad de Recursos Financieros. Renovación de pagarés y título Cero Cupón por un monto de C. 9 000 000 000,00

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Ricardo Solís, Encargado del Proceso de Tesorería.

El señor Solís, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Aspectos Generales

- Se cumple con lo indicado en decreto No. 36486-H del 8 de marzo 2011.
- No se estipula la tasa de interés por cuanto las tasas son actualizadas semanalmente.
- Flujo de caja de mayo a setiembre del 2012.

Premisas de la Recomendación

- Se cuenta con requerimientos de fondos de:
 - La Gestión Regional
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Proceso de Adquisiciones de Sede Central
- Se cuenta con proyecciones de Ingresos suministrados por el Proceso de Presupuestos
- Se prevé el pago de Colegios Técnicos.

Flujo de Fondos Proyectado Mayo a Junio 2012

	Mayo	Junio
SALDO INICIAL	11,393,359,321	12,701,619,368
INGRESOS	6,036,682,827	13,402,583,745
CONTRIBUCIONES SOCIALES	5,933,303,168	5,933,303,168
OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103,379,660	103,379,660
VENCIMIENTO DE INVERSIONES		7,365,900,918
EGRESOS	4,728,422,780	18,405,802,952
REMUNERACIONES	3,329,587,246	3,329,587,246
SERVICIOS	754,999,040	1,050,227,026
MATERIALES Y SUMINISTROS	311,554,228	329,228,779
BIENES DURADEROS	76,266,266	473,733,111
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246,216,000	4,223,226,796
INVERSIONES		9,000,000,000
SALDO FINAL DE BANCOS	12,701,619,368	7,698,400,162

**Flujo de Fondos Proyectado
Julio a Setiembre 2012**

	Julio	Agosto	Septiembre
SALDO INICIAL	7,698,400,162	7,932,140,307	7,995,188,951
INGRESOS	6,548,800,295	6,548,800,295	12,008,615,898
CONTRIBUCIONES SOCIALES	6,445,420,635	6,445,420,635	6,445,420,635
OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES			
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103,379,660	103,379,660	103,379,660
VENCIMIENTO DE INVERSIONES			5,459,815,603
EGRESOS	6,315,060,150	6,485,751,650	12,458,690,960
REMUNERACIONES	3,429,268,863	3,429,268,863	3,429,268,863
SERVICIOS	912,566,690	1,003,483,990	972,889,990
MATERIALES Y SUMINISTROS	305,038,307	381,460,892	402,497,942
BIENES DURADEROS	1,382,388,455	1,574,749,226	1,346,461,247
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287,797,835	296,788,679	307,572,918
INVERSIONES			6,000,000,000
SALDO FINAL DE BANCOS	7,932,140,307	7,995,188,951	7,545,113,889

Inversión y reinversión en Títulos

Fecha de emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Rendimiento	Plazo Días	Monto
06-06-12	Desmat.	07-03-2013	(1)	271	9.000.000.000
			Total		9.000.000.000

(1) Las tasas cambian cada semana, por lo que no es posible dar recomendación alguna.

El señor Presidente, agradece al señor Solís, por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de los señores directores la Renovación de pagarés y título Cero Cupón por un monto de C. 9 000 000 000,00.

CONSIDERANDO:

- 1- Que mediante oficio **GG-0493-2012**, de fecha 17 de mayo de 2012, suscrito por la Gerente General Shirley Benavides Vindas, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el oficio **URF-D-307-2012**, de fecha 14 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros, en el que se comunica a los integrantes de la Junta Directiva del INA, que en fecha 06 de Junio del año en curso vencen dos Títulos Desmaterializado, por un monto de ¢5.323.850.719.52 y ¢2.042.050.198.37 para un total general de ¢7.365.900.917.89, (siete mil trescientos sesenta y cinco millones novecientos mil novecientos diecisiete colones con 89/100), el cual incluye principal más intereses, de conformidad con el oficio **GGDP-109-2012-AD**, suscrito por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Gerente Deuda Pública de la Tesorería Nacional, indica las

condiciones en la que estarían dispuestos a negociar, tales como tasas, moneda y tipo de instrumento, los cuales podrían cambiar conforme lo indique el mercado bursátil.

- 2- Que la Unidad de Recursos Financieros recomienda de acuerdo a los resultados obtenidos en el flujo de caja proyectado para el tercer trimestre del año 2012, reinvertir dicho monto más la suma de ¢ 1.643.099.082.11, (Mil seiscientos cuarenta y tres millones, noventa y nueve mil ochenta y dos colones con 11/100), de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Plazo días	Monto
06 de junio -12	TPCERD	07 de Marzo -13	271	¢ 9,000,000,000.00
TOTAL				¢ 9,000,000,000.00

3. Que el tema fue expuesto ante los miembros de la Junta Directiva, por el señor Ricardo Solís Alpízar, de Procesos de Tesorería.
4. Que los integrantes de la Junta Directiva realizan un análisis de la Renovación de pagarés y título Cero Cupón por un monto total de ¢9.000.000.000.00. (NUEVE MIL MILLONES DE COLONES)

POR TANTO SE ACUERDA:

APROBAR LA RENOVACIÓN DE PAGARÉS Y TÍTULO CERO CUPÓN POR UN MONTO TOTAL DE ¢9.000.000.000.00. (NUEVE MIL MILLONES DE COLONES)

Fecha emisión	Modalidad	Fecha Vencimiento	Plazo días	Monto
06 de junio -12	TPCERD	07 de Marzo -13	271	¢ 9,000,000,000.00
TOTAL				¢ 9,000,000,000.00

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR RICARDO SOLÍS ALPÍZAR, DEL PROCESO DE TESORERÍA, Y EL OFICIO URF-D-307-2012, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012, DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SETIMO.

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-201-2012, de 17 de mayo. Propuesta de Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por los señores Arturo Gutiérrez Ballar, Asesor de la Subgerencia Administrativa y Norberth García, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo y la señora Jenny Trejos funcionaria de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.

El señor Presidente, le da la palabra al señor Subgerente Administrativo para que se refiera al tema.

El señor Subgerente Administrativo, indica que este tema tiene que ver con el tema de perecederos, que es un tema que tiene sus años de estar en el INA y que gracias a los informes de la auditoria números 45 y 56 del 2009 y los informes del 35 y 46 del 2010, les hicieron ver algunas situaciones que revelaron dichos informes y que había que tomar decisiones con respecto a los vales de cajas chicas y la adquisición de materiales precederos, través de este mecanismo, para los cursos de cocina, por ejemplo.


En la sesión N° 4463, del 15 de noviembre de 2010, la Junta Directiva aprobó el nuevo Reglamento de Fondo Rotativo de Trabajo, que vino a recoger algunos de los consejos o algunas de las situaciones que se deslumbraron en esos informes de la auditoría y vino a resolver los problemas que se presentaban ahí, este informe fue publicado el 5 o 6 enero del 2011, publicado en la Gaceta. Este reglamento fue aprobado un mes antes, mediante el acuerdo 179-2010.

En ese reglamento de Fondo Rotativo de Trabajo, viene el señor Gestor a explicarles e informarles que este problema de perecederos, que lleva más de 10 años en la Institución, no puede resolverse de la noche a la mañana, porque no se pueden afectar los cursos de capacitación que dan, por lo que se vio la necesidad de llevar a cabo un plan piloto en San Carlos, con este nuevo Reglamento buscando mecanismos alternativos, no la utilización de vales de caja chica para poder ser más expeditos y no afectar la formación o capacitación que se tiene en esa zona, como plan piloto empezaron durante un año, a sacar diferentes carteles por demanda, entre ellos de abarrotes, que no pegó; hubo problemas, tuvo que reunirse con los proveedores, quienes desgraciadamente veían muchos problemas, por ejemplo recuerda uno donde los compañeros lo acompañaron en un abordaje que hizo un proveedor, de cómo iba a conseguir azafrán, cuyo kilo tiene un valor de cuatro millones de colones, que no tenía la capacidad para tenerlo en existencia.


Debido a que ese mecanismo por demanda no dio resultado con abarrotes, pero sí dio resultados en agroquímicos, por que ese fue el único que pegó por demanda, ya la gestión a cargo de Don Norberth, venía desde años atrás trabajando en un reglamento especial de preclasificados, situación que aprovechamos para aplicarlo según experiencia y conversaciones que ya tuvieron con los proveedores, para traer la posible solución a través de este nuevo reglamento, que regula el procedimiento especial para la compra de materiales perecederos de alto riesgo y difícil adquisición.

Este es un procedimiento que por su importancia debe traerlo a Junta Directiva, porque inclusive este debe ir a la Contraloría, para que le den un visto bueno, para que se pueda publicar y aplicar a nivel nacional.

El señor García, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:




Reglamento que Regula el Procedimiento Especial para la compra Especial de Materiales Perecederos, Alto Riesgo y Difícil Adquisición para el Desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) del Instituto Nacional de Aprendizaje.



Objetivo General

Artículo 1: Objeto

Adquirir **materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición** necesarios para la realización de los SCFP al amparo de un **reglamento especial** de compra **autorizado por la CGR.**



Objetivos secundarios

- Asegurar el **abastecimiento** a nivel Institucional.
- Simplificar** el procedimiento de contratación.
- Fortalecer** el control interno.

Antecedentes

-Contrataciones según demanda:

- Libros de inglés.*
- Materiales de oficina.*
- Entes de Derecho Público.*

-**Experiencia** en la compra de perecederos.

-**Cartel compra perecederos** – URHN.

- **Talleres** con proveedores.

Índice de artículos

- [Artículo 1:](#) Objeto.
- [Artículo 2:](#) Abreviaturas.
- [Artículo 3:](#) Definición de Términos.
- [Artículo 4:](#) Mecanismo Especial de Compra.
- [Artículo 5:](#) Inclusión y Exclusión de Artículos.
- [Artículo 6:](#) Artículos Especializados o de Difícil Adquisición.
- [Artículo 7:](#) Entrega de los Productos.
- [Artículo 8:](#) Condiciones de la Entrega.
- [Artículo 9:](#) Multas y Cláusulas Penales.
- [Artículo 10:](#) Forma de Pago.
- [Artículo 11:](#) Fiscalización.
- [Artículo 12:](#) Exclusión del Registro de Proveedores Precalificado.
- [Artículo 13:](#) Autorización de la Contraloría General de la República.
- [Artículo 14:](#) Vigencia y Normativa Supletoria.

Flujo grama de Proceso

Ventajas

- 1- Al momento de ser aprobado por CGR, el mecanismo es **aplicable a nivel Institucional**.
- 2- **Mecanismo simplificado** que permite en caso de incumplimiento la compra mediante vale de caja chica a los proveedores inscritos en el registro o al comercio en general.
- 3- Permite un **tratamiento especial** para la compra de artículos especializados o de difícil adquisición.

Ventajas

- 4- Prevé la compra de **materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición mediante un solo trámite**.
- 5- Modelo de contratación **según demanda**.
- 6- **Precio único**, incluye el transporte.
- 7- Incorpora **controles automatizados** SIREMA-SIF-SISER.

Ventajas

- 8- Permite la **inclusión y exclusión de artículos** de manera permanente conforme se modifican las listas de los SCFP.
- 9- Garantiza una **mayor eficiencia en la entrega de materiales** a los SCFP.
- 10- Promueve la **competencia de los mercados regionalizados**.
- 11- Se puede aplicar como **plan piloto** en una Unidad Regional.

El señor Presidente, pregunta si existe un pago preliminar, si hay dinero de por medio con el docente o si hay relación de pago.

El señor García, explica que es la Unidad de Recursos Financieros la que paga por medio de una orden de pedido al proveedor y es quien procede al pago, siguiendo un control conforme a las recomendaciones establecidas por la Auditoría Interna.

El señor Director Lizama Hernández, indica que en el caso de los perecederos de los alimentos, tiene dudas en el sentido de que en las gestiones con pequeños productores, o pequeños comerciantes, o pulperos que venden verduras, cebolla, papa, tomate, lechuga, que son elementos que normalmente se utilizan, también hay carnicerías, pero realmente son empresas bastantes pequeñas, son microempresas, le salta mucha duda de que estas empresas puedan someterse a un esquema como el que está establecido aquí, incluso difícil que se sometan a un esquema de pago de 30 días después de la entrega e incluso a que puedan estar costeando el transporte, cada vez que un instructor del INA, no va pedir todas las lechugas de un curso que dura 3, 4 o 5 meses, lo más probable las va a pedir para el día que va a utilizar ese elemento.

Agrega que posiblemente va a hacer entregas de montos muy pequeños, que a lo mejor el costo del transporte va a ser tres o cuatro veces más, que el de la mercadería transportada. Tiene dudas en el sentido de que pueda ser un mecanismo viable para proveedores en la categoría PYMES, le parece que por ejemplo para un Walt Mark o Auto mercado o empresas de gran tamaño, funcionaría dar prácticamente la totalidad de servicio.

Pero le queda la duda con respecto a MIPYMES, en el sentido de esos bienes o servicios, confiesa que no tiene la realidad de que es lo bueno y que es lo malo, me gustaría que un procedimiento como este beneficiara a las MIPYMES, pero por otro lado entiende que hay preocupación de parte de la Administración por lograr eficiencia y darle preferencia a las MIPYMES, posiblemente no sea tan eficiente como celebrar contratos con grandes empresas, que prácticamente resuelven todo y cumplen con el cien por ciento del montón de procedimientos y que perfectamente no tienen ningún problema de recibir el dinero 30 días después, tienen mecanismo de cobro para recibir cheques, que una MIPYMES no tiene, no tiene una posición a favor o en contra, pero desea que se aclare esto.

El señor García, responde que es importante que si se van con los modelos normales de una institución pública, sería un modelo tradicional “la licitación” y que la licitación requiere por ser más grande y por los comercios regionalizados, no estar tan familiarizados con los modelos de contratación, esto hace que no sea atractivo para ellos, no tanto por el costo sino por el hecho de participar en el sector publico, en las compras bajo modelos concursados, es menos atractivo para ellos a nivel regional.

Cuando fueron al taller de proveedores, lo que vieron es que desconocen el esquema de contratación, el esquema formal de contratación, cuando ven una licitación y que hay que rendir garantía y otro tipo de cosas, obviamente para las MIPYMES es una limitante muy grande. En ese sentido tratan de buscar un mecanismo que no es tan perfecto, que no es exclusivo para MIPYMES, pero si para lo que es el comercio local.

Asimismo vieron que los proveedores tiene miedo a participar en licitaciones, pero aquí es más fácil, porque es incorporarse a un registro precalificado, parecido pero no igual, suena un poco extraño, pero va a cumplir con ciertos requisitos, pero con un mecanismo más abreviado, realmente ellos indican que esas son sus condiciones y bajo ellas se podría entrar dentro de ese registro.

Ahora si el mecanismo es más simple, respetando todos los principios, pero al ser un permiso aprobado por Contraloría, tiene ciertas ventajas para ellos, ya que no hay procesos de apelación, no hay otro tipo de cosas que hacen más engorrosos el proceso, desde ese punto de vista y dado el acercamiento que vieron, es una de las variables a nivel de eficiencia, el tema es que no les gusta licitar, por lo engorroso del proceso, por lo que les explicaron el proceso más abreviado, cuáles son los requisitos que se incorporan bajo el registro, que bajo el otro esquema eso es un paso y luego se sigue al proceso de oferta, evitando ir a un cartel, es más sencillo.

En la reunión que tuvieron, en el cual estuvo también el Subgerente Administrativo, hablaron del tema de si les compraban o no, era una posibilidad, esa incertidumbre no era atractiva para ellos, existe la posibilidad de que si el primero no lo tienen, se van al segundo que es una ventaja y sobre el tema de 30 días, es importante que igual en el sector publico, el INA paga en menos, pero es hasta 30 días según la ley. Se tiene la ventaja que para atraer buenos proveedores al INA, la Institución paga antes.

También se incorpora al proceso, que al proveedor se le haga un pedido y que pueda entregar varias órdenes de compras, para diferentes cursos, de manera que no sea por un curso, solo un pedido. Puede que en una orden de pedido incorpore varios cursos, todo depende de la cronología o secuencia que tengan en esos momentos los cursos.

El señor Asesor Legal, manifiesta que se sondeó también a Walt Mark, Mega Súper, a las grandes cadenas que tenían posibilidades de distribución, sin embargo para ellos no es negocio, ni atractivo, no les interesa meterse a un proyecto como este. Un detalle como antecedente, es que el sistema era muy simplista, se entregaba el cheque como instructor de millón y medio, dos millones de colones, y la persona decidía dónde, cómo y cuando, o si el dueño de la pulpería traía los productos, eso generó y lo señaló Auditoría como una deficiencia en control interno, que obviamente como era ese sistema de compras, muchas compras se hacían cerca de turismo, que tenía contactos, traía diferentes productos, principalmente eran los más caros, y la Auditoría puntualizaba que se tenían que poner mecanismos de control interno.

Obviamente con un sistema tan simplista, de sólo llevarlo a la Ley de Contratación Administrativa, implica una situación que hay que superar en la práctica, tomar como antecedente que lo que se está buscando es establecer controles, buscar la flexibilidad para que en las diferentes zonas, h los empresarios vean como potenciales negocios, para satisfacer las necesidades del INA.

El señor Director Lizama Hernández, indica que simplemente para profundizar, este procedimiento nuevo hay que aprobarlo, pero al igual que no funcionó hace un año atrás, hay que someterlo a una prueba piloto, para ver en el terreno cómo se desempeña.

El señor Subgerente Administrativo, recuerda que cuando aprobaron el nuevo reglamento que alberga las recomendaciones de Auditoría, a través de esos 4 informes, les dieron tiempo al 12 de diciembre para resolver este problema, se podría aplicar un plan piloto, pero no se sabe si se puede llegar con ese plan piloto a esa fecha.

El señor Presidente aclara, que no es que se está condicionando a un plan piloto, que es importante aprobarlo por el riesgo del pasado, se debe hacer evaluación del plan piloto y hacer la corrección, le parece importante aprobarlo pronto, porque se estás en el tiempo de la prórroga. Pregunta a los funcionarios si el reglamento o el proceso fue discutido con docentes o con alguien de gastronomía.

El señor García, indica que el procedimiento incorpora la parte en la ejecución que hicieron en el cartel según demanda, participaron los docentes en el desarrollo del cartel, los chefs hicieron su demostración y tuvieron un acercamiento con ellos.

El señor Gutiérrez, agrega que cualquier cosa se tiene el expediente de audiencia preliminar con la firma de los técnicos.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del salón de sesiones.

Somete a consideración de los señores directores, la propuesta de Reglamento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional.

CONSIDERANDO:

1. Que en oficio **JD-037-2012**, con fecha 25 de mayo de 2012, el Lic. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico, remite para conocimiento y eventual aprobación de los miembros de la Junta Directiva, el **oficio SGA-0201-2012**, suscrito por el Lic. Jose Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo.

2. Que en el oficio **SGA-0201-2012**, de fecha 17 de mayo de 2012, se encuentra anexa la propuesta de “Reglamento que regula el procedimiento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional (SCFP) del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), todo según el oficio SGA-182-2012 y el oficio ALCA-12-2012 mediante el cual Asesoría Legal emite la constancia sobre esta propuesta.

3. Que la Subgerencia Administrativa señala que esta propuesta es un mecanismo alterno que surge producto del análisis a las experiencias de la Administración con modelos similares y el plan piloto desarrollado en la Regional Huertar Norte para la compra de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición iniciada en esta regional como el mecanismo de contratación en la modalidad, según demanda.

4. Que el señor Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, realiza una amplia exposición ante los miembros de la Junta Directiva sobre los objetivos de la propuesta, con el apoyo del Lic. Arturo Gutiérrez Ballard, de la Subgerencia Administrativa y la señora Jenny Trejos Delgado, de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.

5 .Que según oficio **SGA-0201-2012**, suscrito por el Lic. Jose Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, aclara que el nombre del documento es “**Reglamento que regula el procedimiento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional (SCFP) del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**” y en caso de ser aprobado deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

4. Que los señores directores y señora directora, conocen y analizan la Propuesta de Reglamento que regula para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, y luego de realizar las observaciones y consideraciones correspondientes manifiestan su anuencia.

POR TANTO ACUERDAN:

- 1. APROBAR EL “REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA ESPECIAL DE MATERIALES PERECEDEROS, DE ALTO RIESGO Y DE DIFÍCIL ADQUISICIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (SCFP) DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)” DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR NORBET GARCÍA CÉSPEDES, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LOS OFICIOS SGA-182-2012, SGA-201-2012 Y EL OFICIO ALCA-12-2012, PARA QUE SEA REMITIDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU EVENTUAL APROBACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 BIS INCISO C) DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEA PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL LA GACETA EN CASO DE SER APROBADO POR EL ORGANO CONTRALOR Y CUYO TEXTO DIRÁ COMO SIGUE:**

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

“Reglamento que regula el procedimiento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional (SCFP) del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)”.

Artículo 1.- Objeto. El Instituto Nacional de Aprendizaje contratará materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición necesarios para la ejecución de sus servicios de capacitación y formación profesional al amparo del presente procedimiento especial de compra autorizado por la Contraloría General de la República, con fundamento en el artículo 2, bis, inciso c), de la Ley de Contratación Administrativa y 119 de su Reglamento.

Artículo 2º—Abreviaturas

CGR: Contraloría General de la República.

EPA: Encargado Proceso de Adquisiciones.

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

PIMA: Programa Integral de Mercado Agropecuario

SCFP: Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

UTE: Unidad Técnica Especializada.

Artículo 3º Definición de términos. Los términos utilizados en este Reglamento, se entenderán de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) *Atestados: Documentos solicitados al interesado con el propósito de inscribirse en el Registro Precalificado, de acuerdo con este sistema.*
- b) *Contratista: Es aquella persona física o jurídica inscrita en el Registro Precalificado bajo este sistema especial de contratación, a la cual le son adjudicados bienes perecederos, de alto riesgo o de difícil adquisición.*
- c) *Fórmula de inscripción: Formulario confeccionado por el I.N.A. para la inscripción de los interesados en este sistema especial de contratación.*
- d) *Material perecedero: Son primordialmente los productos alimenticios cuya biodegradación está intrínsecamente relacionada con la naturaleza del bien, generalmente de muy corta vida útil.*
- e) *Material de alto riesgo: Aquellos productos que por su naturaleza tóxica, riesgosa o peligrosa para el ser humano no pueden ser almacenados y deben ser adquiridos y utilizados en forma inmediata.*
- f) *Orden de pedido: Documento legal en el que se formaliza al proveedor los materiales perecederos, de alto riesgo o difícil adquisición adjudicados.*
- g) *Precio cotizado: Precio propuesto para cada línea en el punto de compra señalado por el INA.*
- h) *Puntos de entrega: Es el lugar definido por el INA para la entrega de los productos.*
- i) *Punto fijo: Cada uno de los puntos en que el INA posea un centro o lugar fijo donde impartir servicios de capacitación y formación profesional.*
- j) *Punto móvil: Cada punto en el cual el INA imparta temporalmente servicios de capacitación y formación profesional, facilitado por entidades públicas o privadas para ese fin. Las cotizaciones de productos destinados a puntos móviles se tramitarán entre los proveedores inscritos en el punto fijo más cercano.*
- k) *Punto de venta del adjudicatario: El INA de acuerdo a sus necesidades podrá retirar en las bodegas del contratista. Para tal efecto, el Encargado del Proceso de Adquisiciones (EPA) entregará la orden de compra a la persona designada para este fin para que proceda a retirar los productos.*
- l) *Unidad Técnica Especializada: Corresponde al Núcleo Tecnológico o la Unidad Administrativa afín a la contratación el cual establece las especificaciones técnicas de los bienes a contratar por el INA y que ejerce la rectoría de los códigos.*

Artículo 4.-Mecanismo especial de compra:

- a) En cada Unidad Regional se levantará una lista de empresas o personas físicas comerciantes regionales interesados en proveer de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición al INA. Esa lista se mantendrá abierta durante todo el plazo en que la Contraloría General de la República autorice el reglamento especial de compra.
- b) El EPA de la Unidad Regional invitará directamente, por diarios de circulación nacional o local a las empresas o personas físicas comerciantes a cotizar la lista de materiales perecederos, de alto riesgo y de difícil adquisición. Asimismo, los comercios podrán gestionar su propia inscripción. Cada proveedor debe indicar qué productos está interesado en cotizar.
- c) El interesado en registrarse en el Registro de Proveedores Precalificado del INA, deberá completar la información solicitada en la fórmula de inscripción, la cual será publicada en la página Web de la Institución y presentar la documentación correspondiente la cual deberá cumplir con los requerimientos ahí establecidos.

- d) El Proceso de Adquisiciones analizará la documentación aportada por el solicitante en coordinación con la Unidad Técnica Especializada y determinará si es viable su incorporación al Registro de Proveedores Precalificado del INA, una vez realizada esta validación procederá a notificar al Proceso de Programación y Control de Operaciones las personas o empresas solicitantes que resulten ser seleccionadas para ser inscritas en el Registro de Proveedores Precalificado del INA, para su inscripción correspondiente, así como las personas o empresas que no pueden ser seleccionadas con las razones para las cuales se deniega su inscripción, lo anterior en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- e) La selección de precalificación se formalizará mediante la firma de un contrato. Se debe hacer contrato a cada proveedor que sea precalificado.
- f) El Registro de Proveedores Precalificado será regionalizado y se hará por lista de productos agrupados.

El proveedor interesado deberá inscribirse y cotizar en los puntos de entrega establecidos en el país o en los puntos regionales en los que desee ofrecer los materiales perecederos, de alto riesgo o de difícil adquisición.

- g) El Proceso de Adquisiciones Regional consolidará las solicitudes de los materiales requeridos para impartir los SCFP y los enviará a cotizar a los proveedores previamente inscritos en el registro precalificado, por línea y en períodos entre tres meses hasta un año, según sea en caso.
- h) El encargado del Proceso de Adquisiciones Regional enviará con al menos cinco días hábiles de antelación, a todos los comercios registrados en el respectivo punto de entrega, los bienes requeridos, con el fin de que esos comercios presenten su cotización. La marca indicada en los productos se tendrá como referencia de estándar de la calidad del producto que se requiere, aún esta indicación se omitiera. El INA se reserva el derecho de solicitar una marca específica para los bienes, en aquellos casos en que por las condiciones específicas de los servicios a desarrollar se requiera por la especialidad del servicio de formación a ejecutar.
- i) La contratación de los materiales se hará por periodos entre tres meses hasta un año y por línea a quien cotice el menor precio por artículo y se ajuste a las especificaciones y cantidades solicitadas por el INA. Si el resultado del concurso arroja empate entre dos o más oferentes, se contratará a quien haya entregado primero su oferta, conforme al principio jurídico de que el “primero en tiempo es el primero en derecho” (Prior tempore, prior iure). El plazo de la contratación quedará a criterio de la Administración según sea el caso.
- j) La orden de compra contendrá los pedidos según demanda, con toda la información que resulte pertinente para una entrega justo a tiempo del producto en los puntos fijos, móviles o en su punto de venta.
- k) Los productos serán entregados en los lugares y horarios definidos en la orden de pedido.

- l) La recepción de los bienes estará a cargo del personal docente asignado para impartir los SCFP o a quien el Director Regional designe. Para la realización del recibo a satisfacción se utilizará el formulario creado al efecto.
- m) Los productos no entregados o rechazados serán comprados por vale de caja chica al segundo mejor proveedor, en caso de que este no suplir los materiales se le comprará al tercero y así sucesivamente en el orden de prelación, considerando para ello el resultado del último concurso realizado. En caso de que estos no tengan el bien a disposición serán comprados a cualquier proveedor del comercio. Todo lo anterior, siempre y cuando se ofrezca en precio razonable. Los productos defectuosos se devolverán en el mismo acto de la entrega, sin perjuicio de la aplicación de la multa, según corresponda.
- n) Una vez que se cuente con el recibo a satisfacción de los bienes se procederá con su pago, según lo establecido en el artículo 10 de este Reglamento.
- o) Equilibrio económico: Se aplicará de acuerdo a lo que se indica en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa, previo reclamo del interesado, de acuerdo con los índices elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) o por el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), según sea el tipo de producto. En caso de que no resulte procedente aplicar ninguno de esos índices, por no encontrarse registrado el artículo, se podrá utilizar la fórmula de reajuste de precios emitida por la Contraloría General de la República, o bien; el INA realizará un estudio de mercado para obtener el promedio de costo del producto para efectos del reajuste.

Artículo 5: Inclusión y exclusión de artículos: Aquellas listas iniciales así como las modificaciones que excluyan e incluyan nuevos artículos deberán ser aprobadas por la Unidad Técnica Especializada, de modo que esas listas siempre deberán estar asociadas al desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional a las cuales se dirigen y en ningún caso este sistema podrá utilizarse para actividades de orden administrativo.

Si se requieren inclusiones de nuevos productos, se harán con la anuencia del contratista, una vez incluidos los bienes los pedidos se realizarán mediante orden de compra. En caso de no contar con la anuencia del contratista se procederá a cotizar el producto con los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores Precalificado.

Artículo 6.- Artículos especializados o de difícil adquisición: Si por alguna circunstancia, se determina que ningún negocio local está en posibilidad de cotizar algún artículo específico, sea porque es de difícil consecución en la zona, o bien, porque constituye un producto que se comercia en forma especializada, el EPA gestionará su compra directa por el procedimiento de vale de caja chica, a fin de no retardar en ningún caso, el normal desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional. La compra de esos artículos deberá gestionarse con la antelación necesaria por parte del EPA, a fin de que el producto se disponga oportunamente, posteriormente invitará al proveedor a formar parte del Registro de Proveedores Precalificado.

Artículo 7.-Entrega de los productos: Las entregas de los productos se harán en el plazo y condiciones fijadas por el INA, de acuerdo con el horario de los servicios de capacitación y formación profesional y en la forma en que se favorezca su conservación y su óptima utilización, todo lo cual se especificará en la orden de compra. Salvo que se indique lo contrario, los plazos de entrega se entienden en días hábiles.

Artículo 8.- Condiciones de la entrega: El contratista deberá observar buenas prácticas de manipulación de los productos alimenticios, así como las de embalaje. Para ello, el contratista debe verificar:

- a) Que los productos no estén vencidos.
- b) Que no tengan abolladuras.
- c) Que los productos tales como granos en bolsa plástica o de papel estén en buenas condiciones, sin roturas o remiendos que hagan dudar de su integridad.
- d) No se aceptarán productos sin etiquetas que cumplan con los requisitos vigentes.
- e) No se aceptarán productos reempacados.
- f) El embalado de los paquetes debe garantizar su inocuidad.
- g) Los productos alimenticios deberán empacarse en forma separada de los detergentes, líquidos limpiadores y similares.
- h) Si se trata de productos frescos, deberán estar en óptimo estado de conservación, de acuerdo al producto de que se trate.
- i) El paquete deberá ser alistado conforme lo indique el INA en la lista de pedido.

Artículo 9.- Multas y cláusula penal: El INA penalizará administrativamente los siguientes hechos:

- a) La entrega tardía de los productos perecederos con un 2% del total de la factura por cada unidad de tiempo indicada para el plazo de entrega en la orden de pedido.
- b) La entrega incompleta: de producirse una entrega incompleta en cualquier punto para el cual cotizó el interesado, con un 10% del total de la factura.
- c) La entrega de productos de inferior calidad que la especificada en la lista de compra, sea porque se entrega otra marca de la especificada, productos en mal estado o vencidos. Este hecho se penalizará con la devolución inmediata del producto, el cual no será recibido por la persona encargada y, además con una multa de un 15% sobre el pago de la factura del producto recibido a satisfacción. El producto devuelto en el acto, no será cancelado.
- d) La no entrega del producto: el INA penalizará con un 25% del monto total de la orden de compra no entregada. En tal caso, ese monto será requerido al contratista para que lo deposite en las cajas del INA. No se girarán más invitaciones hasta tanto el responsable no hubiese cancelado la multa.
- e) Lo correspondiente a multas o cláusula penal se rebajará de los pagos pendientes, salvo la previsión especial en caso de no entrega del producto.

Artículo 10.-Forma de pago: El INA pagará a las empresas proveedoras en forma mensual. Para ello, deberá contarse con el recibo a satisfacción del personal docente a cargo de la recepción. Las facturas que no ingresen en el corte mensual, se incluirán en el siguiente pago. El INA cancelará las facturas dentro de los treinta días siguientes al recibo de la factura mediante cheque o transferencia electrónica.

Artículo 11.-Fiscalización: La correcta ejecución de este sistema especial de compra estará a cargo del Director Regional. Toda compra deberá estar amparada a un servicio de capacitación y formación profesional, contenida en el Sistema de Servicios de

Formación y Capacitación (SISER). Todo sin perjuicio del control a cargo de la Auditoría Interna.

Adicionalmente toda compra deberá ser liquidada en el Sistema de Recursos Materiales (SIREMA), dicha liquidación consiste en dar por aceptados a nivel de sistema la cantidad de bienes recibida, la fecha de recepción y el funcionario responsable de realizar la aceptación.

Artículo 12.-Exclusión del Registro de Proveedores Precalificados. Para la exclusión del Registro de Proveedores Precalificados se aplicará el procedimiento establecido en el 124 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y si incumpliesen con el contrato de proveedor precalificado.

Se considerará incumplimiento contractual cuando:

- a) Se incumplan las normas de seguridad social.
- b) Por la no entrega de cinco pedidos en un mes calendario o en forma consecutiva.
- c) Las demás establecidas en al Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

Artículo 13.-Autorización de la Contraloría General de la República. Conforme a lo previsto en el artículo 2, bis, de la Ley de Contratación Administrativa y 138 de su Reglamento, el presente procedimiento especial de compra requiere autorización de la Contraloría General de la República para su puesta en operación.

Artículo 14.-Vigencia y Normativa supletoria. Al tratarse de un sistema de compras especial su vigencia será por el plazo autorizado o prorrogado por la Contraloría General de la República. Las compras iniciadas bajo el presente sistema concluirán conforme a las reglas que le dieron origen.

En todo lo no previsto, regirá la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Transitorio único:

Transitorio: La Unidad de Compras Institucional tendrá el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el diario oficial La Gaceta para establecer los procedimientos relacionados con la ejecución del presente Reglamento.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO OCTAVO

Auditoría Interna. Oficio AI-00467-2012, de 24 de mayo. Código de Ética de la Auditoría Interna. (Se distribuye para ser conocido en una próxima sesión)

El señor Presidente, indica que este punto se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTICULO NOVENO

Secretaría Técnica de Junta Directiva. Informe de Seguimiento de Acuerdos del primer Trimestre 2012.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por la señorita Alba Sibaja, funcionaria de la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

La señorita Sibaja, procede con la presentación.



**UNIDAD SECRETARÍA TÉCNICA
INFORME GENERAL DE ACUERDOS**

<u>NO. DE ACUERDO Y SESIÓN</u>	<u>ACUERDO</u>	<u>ORGANO QUE DEBE EJECUTAR</u>	<u>PERSONA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS</u>
AC-001-2012-JD SESION 4513 FECHA 16-01-2012	APROBACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DEL INA	PRESIDENCIA EJECUTIVA	MICHAEL CONTRERAS SOLERA
AC-002-2012-JD SESION 4513 FECHA 16-01-2012	AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE OFICIO DFOE-EC-0643 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS	PRESIDENCIA EJECUTIVA	MICHAEL CONTRERAS SOLERA
AC-003-2012-JD SESION 4513 FECHA 16-01-2012	APROBAR EL MANUAL DE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICABLES PARA LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCION Y DEROGAR, LAS POLÍTICAS QUE EXISTIERAN POR PRÁCTICA O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS NO AVALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA	UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS	ILSE RODRIGUEZ

AC-004-2012-JD SESION 4513 FECHA 16-01-2012	MODIFICACIÓN A LA APROBACION DE LA POLITICA AMBIENTAL DEL INA	GERENCIA GENERAL	LIDIA ARROYO
AC-005-2012-JD SESION 4513 FECHA 16-01-2012	AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO A FIRMAR ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVIDUMBRE EN TERRENO INSTITUCIONAL	PRESIDENCIA EJECUTIVA	MICHAEL CONTRERAS SOLERA
AC-006-2012-JD SESION 4513 FECHA 16-01-2002	MOCION PRESENTADA POR LOS DIRECTORES OLMAN SEGURA BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CARLOS LIZAMA HERNANDEZ	PRESIDENCIA EJECUTIVA	MICHAEL CONTRERAS SOLERA

<p>AC-007-2012-JD SESION 4513 FECHA 16-01-2002</p>	<p>PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000007-10 PARA "COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES ENCLOSURE BLADES DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO", INTERPUESTO POR LA EMPRESA CONSORCIO COMPONENTES EL ORBE Y CONSOLTEC INFORMÁTICA</p>	<p>ASESORIA LEGAL</p>	<p>SOFIA RODRIGUEZ</p>
<p>AC-008-2012-JD SESION 4514 FECHA 23-01-2012</p>	<p>PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000006-10 PARA "COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES ENCLOSURE BLADES DE LA UNIDAD REGIONAL DE CARTAGO", INTERPUESTO POR LA EMPRESA CONSORCIO COMPONENTES EL ORBE Y CONSOLTEC INFORMÁTICA</p>	<p>ASESORIA LEGAL</p>	<p>SOFIA RODRIGUEZ</p>
<p>AC-009-2012-JD SESION 4514 FECHA 23-01-2012</p>	<p>APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA "ASESORÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER" A "ASESORÍA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO"</p>	<p>GERENCIA GENERAL</p>	<p>LIDIA ARROYO</p>
<p>AC-010-2012-JD SESION 4514 FECHA 23-01-2012</p>	<p>APROBAR EL INFORME DE RESULTADOS: EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011</p>	<p>PRESIDENCIA EJECUTIVA</p>	<p>MICHAEL CONTRERAS SOLERA</p>
<p>AC-011-2012-JD SESION 4514 FECHA 23-01-2012</p>	<p>EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL ING. JORGE MANUEL DENGO OBREGÓN, BENEMÉRITO DE LA PATRIA</p>	<p>SECRETARIA TEC. JUNTA DIRECTIVA</p>	<p>ALBA SIBAJA</p>

<p>AC-012-2012-JD SESION 4514 FECHA 23-01-2012</p>	<p>INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE REMITA UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO AL SEÑOR GERARDO JIMÉNEZ, EX DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIONAL BRUNCA, CON MOTIVO DEL GRAN DESEMPEÑO QUE REALIZO DURANTE LOS AÑOS LABORADOS EN EL INA</p>	<p>SECRETARIA TEC. JUNTA DIRECTIVA</p>	<p>ALBA SIBAJA</p>
<p>AC-013-2012-JD SESION 4515 FECHA 23-01-2012</p>	<p>APROBAR LA MODIFICACION DEL ARTÍCULO 46, DEL REGLAMENTO DE GESTION DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL A PATRONOS MOROSOS DEL TRIBUTOS DE LA LEY N° 6868/83. (CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 171-2011-JD)</p>	<p>ASESORIA LEGAL</p>	<p>SOFIA RODRIGUEZ</p>
<p>AC-014-2012-JD SESION 4515 FECHA 30-01-2012</p>	<p>APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA FUNCIONARIA FRELLA FERNÁNDEZ CORRALES, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<p>UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>FAINER LOBO</p>
<p>AC-015-2012-JD SESION 4516 FECHA 06-02-2012</p>	<p>TRASLADAR A LA AUDITORIA INTERNA, EL "INFORME DE LA EVALUACION EXTERNA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DEL INA" DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012, REALIZADO Y PRESENTADO POR LA FIRMA DELOITTE & TOUCHE, S.A., CON EL FIN DE QUE PRESENTE UN PLAN DE MEJORA CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, INCLUYENDO LOS PLAZOS, Y LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES</p>	<p>AUDITORIA INTERNA</p>	<p>LIDIA ARIAS</p>
<p>AC-016-2012-JD SESION 4516 FECHA 06-02-2012</p>	<p>APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA AL ACUERDO OO6-2012-JD, DE LA SESIÓN N° 4513, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2012</p>	<p>PRESIDENCIA EJECUTIVA</p>	<p>MICHAEL CONTRERAS SOLERA</p>
<p>AC-017-2012-JD SESION 4516 FECHA 06-02-2012</p>	<p>APROBAR EL CAMBIO SOLICITADO POR LA EMPRESA TIENDA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS SENSACIONALES S.A. (TIPS). LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000013-01</p>	<p>PROCESO DE ADQUISICIONES</p>	<p>ANGELICA VILLALOBOS</p>

<p>AC-018-2012-JD SESION 4516 FECHA 06-02-2012</p>	<p>APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2011 Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO 2011</p>	<p>UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>ILSE RODRIGUEZ</p>
<p>AC-019-2012-JD SESION 4516 FECHA 06-02-2012</p>	<p>APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 01-IN12012, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR YHORGO PORRAS VEGA, ASESOR DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA</p>	<p>UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>ILSE RODRIGUEZ</p>
<p>AC-020-2012-JD SESION 4517 FECHA 13-02-2012</p>	<p>DAR POR RECIBIDO EL INFORME SIN NÚMERO DE OFICIO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2012, SUSCRITO POR EL SEÑOR FERNANDO RODRÍGUEZ ARAYA, DE COOPEX Y OTROS FUNCIONARIOS DEL INA- EN RELACION A VIAJES INSTITUCIONALES Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO Y LA GERENCIA GENERAL SOBRE EL MISMO TEMA</p>	<p>PRESIDENCIA EJECUTIVA</p>	<p>MICHAEL CONTRERAS SOLERA</p>
<p>AC-021-2012-JD SESION 4517 FECHA 13-02-2016</p>	<p>DECLARAR INCOBRABLES PATRONOS MOROSOS DEL TRIBUTOS DE LA LEY NO. 6868/83, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE PATRONOS MOROSOS , Y EN CUMPLIMIENTO DEL INFORME DFOE-EC-IF-06-2011 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	<p>UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>ILSE RODRIGUEZ</p>

<p>AC-022-2012-JD SESION 4517 FECHA 13-02-2012</p>	<p>MODIFICAR EL ACUERDO N°197-2011-JD, TOMADO DE LA SESIÓN 4510 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2011, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE GESTIÓN CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA A FIN DE AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL</p>	<p align="center">ASESORIA LEGAL</p>	<p align="center">SOFIA RODRIGUEZ</p>
<p>AC-023-2012-JD SESION 4517 FECHA 13-02-2012</p>	<p>DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LABORES DE LA AUDITORIA INTERNA DEL PERIODO 2011</p>	<p align="center">AUDITORIA INTERNA</p>	<p align="center">LIDIA ARIAS</p>
<p>AC-024-2012-JD SESION 4518 FECHA 20-02-2012</p>	<p>APROBAR LA REINVERSIÓN DE TITULO VALOR CERO CUPÓN POR UN MONTO DE ₡7.254.202.294.69, (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES CON 69/100), MÁS LA SUMA DE 745.797.705.31, (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS), DEL SALDO EN CUENTA CORRIENTE</p>	<p align="center">UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p align="center">ILSE RODRIGUEZ</p>
<p>AC-025-2012-JD SESION 4518 FECHA 20-02-2012</p>	<p>APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2010, E INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE RIESGOS 2011</p>	<p align="center">ASESORIA CONTROL INTERNO</p>	<p align="center">DURMAN ESQUIVEL</p>
<p>AC-026-2012-JD SESION 4518 FECHA 20-02-2012</p>	<p>APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2012 DIRIGIDO A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SERVIDORES Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES</p>	<p align="center">UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p align="center">FAINER LOBO</p>

<p>AC-027-2012-JD SESION 4518 FECHA 20-02-2012</p>	<p>MODIFICACIÓN DE LA ESCALA DE SUELDOS CONSIGNADA EN LAS RESOLUCIONES DG-006-2012, DG-007-2012 Y DG-009-2012, DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL, PARA LAS CLASES INSTITUCIONALES, CON FECHA DE RIGE 01 DE ENERO 2012</p>	<p>UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>FAINER LOBO</p>
<p>AC-028-2012-JD SESION 4519 FECHA 27-02-2012</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000001-06, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SECTOR DE IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA CUANTÍA INESTIMADA DE LA UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE</p>	<p>PROCESO DE ADQUISICIONES</p>	<p>ANGELICA VILLALOBOS</p>
<p>AC-029-2012-JD SESION 4519 FECHA 27-02-2012</p>	<p>APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000002-08, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN, SEGÚN DEMANDA CUANTÍA INESTIMADA DE LA UNIDAD REGIONAL BRUNCA</p>	<p>PROCESO DE ADQUISICIONES</p>	<p>ANGELICA VILLALOBOS</p>
<p>AC-031-2012-JD SESION 4519 FECHA 27-02-2012</p>	<p>DEROGAR EL ACUERDO N°133-2011-JD, TOMADO EN LA SESIÓN 4499, DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2011 Y REPROGRAMAR LA GIRA A LA REGIÓN CHOROTEGA</p>	<p>SECRETARIA TEC. JUNTA DIRECTIVA</p>	<p>ALBA SIBAJA</p>
<p>AC-032-2012-JD SESION 4520 FECHA 01-03-2012</p>	<p>APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL, EN CUANTO A Oponerse AL PROYECTO DE LEY DE SANEAMIENTO FISCAL, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°17.963, POR AFECTAR DIRECTAMENTE LOS FINES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<p>PRESIDENCIA EJECUTIVA</p>	<p>MICHAEL CONTRERAS SOLERA</p>
<p>AC-033-2012-JD SESION 4521 FECHA 12-03-2012</p>	<p>EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JOSE MARÍA BENAVIDES RODRÍGUEZ, PADRE DE LA SEÑORA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SEÑORA SHIRLEY BENAVIDES VINDAS</p>	<p>SECRETARIA TEC. JUNTA DIRECTIVA</p>	<p>ALBA SIBAJA</p>

<p>AC-034-2012-JD SESION 4521 FECHA 12-03-2012</p>	<p>TRASLADAR LAS PROPOSICIONES VISTAS EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, A LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, A FIN DE QUE DETERMINE SU VIABILIDAD JURÍDICA Y EMANE LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN.</p> <p>LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL PRESENTARÁ UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL PLAZO DE DOS SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p align="center">ASESORIA LEGAL</p>	<p align="center">SOFIA RODRIGUEZ</p>
<p>AC-035-2012-JD SESION 4521 FECHA 12-03-2012</p>	<p>APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N° 182-2011-JD, HASTA EL PROXIMO 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO</p>	<p align="center">SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">SUSANA UMAÑA</p>
<p>AC-036-2012-JD SESION 4522 FECHA 19-03-2015</p>	<p>ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000003-08, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR DE IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA CUANTÍA INESTIMABLE DE LA UNIDAD REGIONAL BRUNCA</p>	<p align="center">PROCESO DE ADQUISICIONES</p>	<p align="center">ANGELICA VILLALOBOS</p>
<p>AC-037-2012-JD SESION 4522 FECHA 19-03-2012</p>	<p>APROBAR EL PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE UNIFORMES Y SIGNOS EXTERNOS, CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS QUE CONSTAN EN ACTAS, DE CUAL LA ADMINISTRACIÓN INFORMARÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN, TODO DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA LICDA. LIDIA ARROYO VILLEGAS, ASESORA DE LA GERENCIA GENERAL, Y EL OFICIO AL-0352-2012, DE LA ASESORIA LEGAL INSTITUCIONAL</p>	<p align="center">PRESIDENCIA EJECUTIVA</p>	<p align="center">MICHAEL CONTRERAS SOLERA</p>
<p>AC-038-2012-JD SESION 4522 FECHA 19-03-2012</p>	<p>SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, QUE BUSQUE MECANISMOS PARA APOYAR EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ENTRADA A LA CIUDAD TECNOLÓGICA DEL INA, UBICADA EN EL COYOL DE ALAJUELA, INTERPONIENDO PARA TAL EFECTO, LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y ANTE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DE TODO LO CUAL SE INFORMARÁ A ESTA JUNTA DIRECTIVA EN EL PLAZO DE UN MES</p>	<p align="center">GERENCIA GENERAL</p>	<p align="center">LIDIA ARROYO</p>

<p align="center">AC-039-2012-JD SESION 4523 FECHA 26-03-2012</p>	<p>DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000117-01 PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE UN MEGAPORTAL WEB INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LOS OFICIOS UCIPA-0563-2012, USST-ADQ-0015-2012 Y AL-339-2012, DEBIDO A LOS INCUMPLIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.</p> <p>PROMOVER NUEVAMENTE EL TRÁMITE. INDICARLE A LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, QUE PREVIO A PROMOVER EL TRÁMITE NUEVAMENTE, SE DEBE DE REALIZAR UNA REVISIÓN AL CARTEL DE LA ACTUAL CONTRATACIÓN</p>	<p align="center">PROCESO DE ADQUISICIONES</p>	<p align="center">ANGELICA VILLALOBOS</p>
---	---	---	---

El señor Presidente, indica que sobre el acuerdo que se tomó sobre la construcción de la entrada a la Ciudad Tecnológica del INA, personalmente ha informado que tuvo conversaciones con don Francisco Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes en ese momento, lo mismo que con la Directora de la Regional Occidental y con el Encargado del área del Coyol de Alajuela y definieron que se iba a hacer el planteamiento conjuntamente con el encargado del MOP de Alajuela y el Alcalde Municipal, para que unos pusieran la maquinaria y otros el material. Las conversaciones iniciaron pero hubo cambio de Ministro, por lo que ahora se va a retomar con el Ministro Interino de la cartera.

Asimismo ha solicitado a la señora Gerenta General, que envíe una carta mencionando las conversaciones que se han sostenido al respecto.

Indica que con respecto al acuerdo sobre la Declaratoria de infructuosidad de la licitación abreviada 2011-117 para la contratación de Desarrollo de un Mega Portal Web Institucional, le darán seguimiento e informarán posteriormente.

El señor Secretario Técnico, indica que el Proceso de Adquisiciones promovería nuevamente el trámite de la licitación que se había declarado infructuosa, para sacarla nuevamente a concurso, por esa razón es que está pendiente.

El señor Asesor Legal, indica que en cuanto al Reglamento de Uniformes y Signos Externos, fue publicado en la Gaceta número 88 del 8 de mayo del 2012.

El señor Secretario Técnico, señala que la información que se tiene en relación a si un acuerdo está cumplido, en proceso o pendiente, es a la fecha del corte que está establecido, es decir no es una información estricta de si el cumplimiento se dio al momento en que se está analizando el informe. Menciona esto porque podría dar la impresión de que la información que se trae está desactualizada, cuando en realidad ésta corresponde a plazos y a cortes que se efectúan en fechas específicas.

Se toma nota de la información.

ARTICULO DECIMO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente, manifiesta que anteriormente informó sobre varias actividades que se tuvieron esta semana en relación con el 47 aniversario, en ese sentido se siente muy complacido por la excelente participación.

Asimismo se ha enviado una invitación para el viernes 1 de junio, a las 10 de la mañana, en el Auditorio Alfonso Wilchez, en la Uruca, se trata de una presentación de parte de la OIT, sobre la Evolución de los Principales Indicadores del Mercado de Trabajo en Centroamérica y República Dominicana del 2006 al 2010, es un estudio muy interesante para el INA como Institución de Educación Técnica.

Otro tema que desea mencionar, es el viaje a Limón y quiere proponer que el primer día vayan al CUN Limón, la salida sería temprano, a las siete de la mañana a más tardar, para llegar a Limón a las diez de la mañana, tener una reunión con los señores del CUN Limón, almorzar con ellos y a una de la tarde salir para Talamanca, llegando allá como a las dos y treinta. Permanecer allí hasta las cuatro de la tarde y regresar a Limón centro.

En Limón Centro, tendrían el acomodo en el respectivo Hotel y por la noche realizar la sesión en el mismo hotel. Por la mañana del día siguiente, visitarían el Centro de Formación en el Centro de Limón, al que se estaría llegando a las ocho y media de la mañana. Luego estarían llegando a las diez de la mañana a la Regional, estarían terminando la visita al mediodía. Posteriormente tendrían el almuerzo hasta la una de la tarde.

El traslado a Guácimo sería de una de la tarde a las dos y quince, este quedaría muy ajustado porque el horario de trabajo es hasta la tres de la tarde, por lo que la opción sería acortar la reunión de la mañana, para poder ir con más tiempo a Guácimo. La otra alternativa sería alargar la reunión de la mañana y suspender la visita a Guácimo.

Agrega que deja la propuesta para el análisis correspondiente.

El señor Secretario Técnico, indica que para el trámite de viáticos y demás gastos, sería importante que se defina el día de hoy, por cuestiones de tiempo.

El señor Presidente, indica que se definiría que la agenda propuesta el día de hoy, será la definitiva y que el acuerdo de la gira fue tomado en una sesión anterior.

Otro tema que desea informar, es que el señor Subgerente Técnico, la Gerencia General y su persona habían presentado la semana pasada, la información sobre los cursos que se dan los viernes y sábados en los diferentes lugares, indicaron que se tienen sesenta y cinco módulos que se imparten por las noches en las diferentes Regionales, esto representa aproximadamente mil trescientos estudiantes y treinta y ocho programas más que significan setecientos sesenta estudiantes.

Adicionalmente estaba la información e los días sábados, en ese sentido el Director Lizama Hernández solicitó le informaran en qué cosas se estaban dando los cursos, por lo que solicita se distribuya la información contenida en un disco compacto.

Asimismo desea informar que hace una semana, se nombró a la señora Contralora General de la República, por lo que la llamó para felicitarla, conversó con ella y le manifestó los mejores deseos de éxito en su labor. Asimismo ella se refirió a la felicitación de parte de la Contraloría hacia el INA por tener una muy buena gestión institucional, de acuerdo al índice que ellos prepararon. Aprovechó la oportunidad para invitarla a que cuando tenga gusto, visite la Junta Directiva. Le agradó la sorpresa de que ella propuso la visita para dentro de quince días y que traería una presentación sobre el significado del Índice de Gestión Institucional para el país, vendría acompañada por dos personas de la Contraloría General de la República. Reitera que en quince días, se tendría la visita de la señora Contralora General de la República.

ARTICULO UNDECIMO

Mociones y varios

El señor Director Solano Cerdas, señala que recibió una nota del grupo Electrónico de Santa Cruz, la cual procede a leer.

“la presente es para comunicarle la inconformidad que tiene el grupo, esto debido a muchas irregularidades que se han presentado durante todo el proceso de la capacitación que han estado recibiendo. Más recientemente sobre la irresponsabilidad que se ha dado y que se ha venido presentando, con respecto al proceso de la etapa productiva. Nosotros concluimos las lecciones el pasado lunes 7 de mayo, se les informó que debido a un imprevisto para poder empezar el siguiente y último módulo Redes de Ethernet, iniciaríamos con la etapa productiva y luego regresaríamos a concluir en dicho módulo. El día de hoy martes 22, se nos comunicó que debíamos presentarnos, pero cuando llegamos se nos informó que era una reunión con el señor Carlos Contreras, sin embargo él no se encontraba en las instalaciones.

El profesor nos comunicó que todo había cambiado, el próximo 11 de junio iniciaríamos con el módulo de Redes Ethernet y una vez concluido iniciaríamos con la etapa productiva. Nosotros estamos disconformes con todos esto, porque es una falta de seriedad, responsabilidad y de respeto. Algunos de nosotros tuvimos que hacer el esfuerzo para poder asistir, lo cual implicó un gasto de dinero del cual no disponíamos. Nos hemos atrasado mucho y aun seguimos atrasándonos. Pedimos que por favor nos den una pronta solución, ya que esto nos ha afectado en el desarrollo de la capacitación. Se despide cordialmente el Grupo de Electricidad de Santa Cruz”

Indica que a propósito de esto, la semana pasada solicitó un informe sobre la Contraloría de Servicios, porque tiene entendido que este ente tiene relación con muchos de estos temas. Entiende que esta dependencia está bajo el mando de la Gerencia General, por lo que quisiera ir más allá de lo que solicitó anteriormente, en el sentido de pedir de nuevo que la Contraloría de Servicios sea la que haga un estudio sobre qué es lo que está pasando con esa dependencia.

Agrega que seguirá muy de cerca lo que se refiere a la Contraloría de Servicios y a los mandos superiores que tienen que responsabilidad sobre ésta área.

El señor Presidente, manifiesta con respecto a la nota que leyó el señor Director Solano Cerdas, que le solicitó al señor Mario Chacón quien es el Director Regional de la zona y al señor Rolando Morales que presentaran una carta de respuesta con copia a esta Junta Directiva, por lo que le solicita a la señora Gerenta General le de el seguimiento correspondiente. Sin embargo debe mencionar que el señor Carlos Contreras, mandó un correo respondiendo a todos los estudiantes que enviaron la nota, incluida la Contraloría de Servicios del INA, en donde explicaba que en efecto, ese día no asistió pero que llegó una persona en su lugar, que nunca se dejó al grupo abandonado o que no se había atendido y explicaba las razones por las que no se pudo presentar en la mañana.

Explica que la razón por la que el señor Contreras no pudo asistir a la reunión, fue debido a que tuvo que desplazarse a San José, para presentar la Declaración de Bienes ante la Contraloría General de la República, Además consideró que en virtud de que se le iba a dar buenas noticias a los estudiantes, éstas podrían ser transmitidas por la persona que delegó para que atendiera al grupo.

Personalmente tomó cartas en el asunto y le mandó a pedir al señor Gestor Regional y al señor Chacón que respondieran a los estudiantes por escrito, enviando copia a todas las personas a las que los estudiantes mandaron copia.

En cuanto a la Contraloría de Servicios, debe aclarar que a ellos no se refirió, sin embargo ya tuvo una reunión con el señor Marco Vega quien es el Director del área, ya que estuvo incapacitado cerca de un mes, por lo que apenas regresó habló con él y le explicó sobre el nuevo informe que se quiere presentar ante la Junta Directiva. Incluso debe decir que el señor Vega ya había venido y que duró como dos horas en la presentación. No obstante se puede programar una nueva presentación del señor Marco Vega, apenas se tenga un espacio en la agenda.

El señor Director Solano Cerdas, señala que no confía en las notas que van y vienen, en su caso prefiere que sea la Auditoría Interna la que haga un estudio sobre la Contraloría de Servicios.

El señor Presidente, indica que el INA aunque haya tenido una muy buena calificación no significa que es infalible, ni que no se cometan errores, ni que no hay cosas que mejorar. Por ejemplo, el fin de semana se hizo una carrera grande y una persona mandó un correo diciendo que para que se metían a organizar cosas, si no pueden dar abasto con eso y resulta que en todos los medios de comunicación, sale la carrera del INA calificada como la mejor organización y la mejor carrera que se ha hecho en los últimos tiempos y este señor Juan Pablo Fallas González dice “que mala imagen que está dando el INA, en la organización de la carrera”.

Agrega que traerán la información solicitada por el Director Solano Cerdas.

El señor Director Solano Cerdas, indica que a la Junta Directiva tienen que llegar los programas de trabajo que ellos tengan, considera que no puede haber una Contraloría de Servicios que no tenga un plan de trabajo y que no haga lo que le corresponde hacer. En ese sentido quiere conocer ese plan de trabajo y saber que se cumple efectivamente.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que las recomendaciones o acuerdos que se generan en la Contraloría de Servicios, no tienen una respuesta positiva de las diferentes Unidades, porque no se tiene un reporte donde se diga que de las quejas que se presentaron, se resolvieron determinada cantidad.

En ese sentido el jefe de esa área señaló en su oportunidad que sus recomendaciones generalmente no eran atendidas y que incluso se le habían quitado atribuciones en Administraciones pasadas y que ya no podía recibir quejas de funcionarios de la Institución, porque supuestamente éstas tenían que canalizarse a través de Recursos Humanos, porque generalmente terminaban en proceso disciplinario. Piensa que lo que

interesa es que el INA de un buen servicio y no estar pensando en que alguien va a incurrir en un problema disciplinario, por lo que la Contraloría no tiene que supeditarse a ninguna otra área.

Piensa que el tema de la Contraloría de Servicios, está pendiente y que hay que resolverlo. Esto es un tema muy complicado, incluso hay una moción en la Asamblea Legislativa, en el sentido de que las quejas que se plantean en las diferentes instituciones de Gobierno, ante las Contralorías de Servicios, tienen que ser resueltas en cinco días y aparentemente esto se va convertir en ley. Esto tiene que ver con que efectivamente hay un desaliento o una carencia de acuerdos con que el rol de las contralorías se esté cumpliendo. En su caso considera que el rol de éstas es fundamental en el mejoramiento de los servicios de las instituciones.

El señor Presidente, señala que puede traer para la próxima sesión, al señor Marco Vega para que explique sobre el caso expuesto por el Director Solano y que también dé las explicaciones de lo que deseen preguntarle. Asimismo si se toma el acuerdo de que se tiene que hacer una auditoría u otra decisión, se hace sin ningún problema. Le parece que lo mínimo que debe hacerse, es escuchar qué es lo que se ha hecho, porque debe decir que el jefe del área presenta informes anuales de todos los casos, los que prácticamente se van cerrando, conforme los períodos avanzan. Además ellos no son los que resuelven, sino que los pasan a las áreas dando un tiempo prudencial para su resolución.

El señor Director Muñoz Araya, indica que sobre este tema la información ha sido un poco contradictoria, recuerda que cuando el señor Marco Vega vino a la Junta Directiva, le preguntó que si la Contraloría de Servicios tenía todos los mecanismos para poder actuar, a lo que respondió que no, sin embargo al ver otro tipo de informaciones pueden observar que algo está pasando, en su caso se puso a leer las funciones de ésta área y tiene dudas de que realmente pueda cumplir con todas esas tareas, por lo que habría que valorar si realmente tiene la estructura para poder cumplir con las funciones que se le están asignando.

Considera que la Contraloría de Servicios, en la parte de Control Interno es fundamental y hay algunos aspectos que también se intersectan, por ejemplo lo que fueron los suministros de materiales y eso difícilmente un estudiante lo detecta, pero el profesor si, entonces como le llega la Contraloría a esto, si ellos no pueden atender quejas de funcionarios y le parece que hay algunas que ellos podrían atender.

Reitera que se debe de revisar si tienen la estructura requerida, para poder cumplir con todas las funciones que están establecidas.

El señor Presidente, señala que está de acuerdo en que se haga la valoración y según entiende esta es una de las Contralorías de Servicios con más personas, comparativamente hablando de otros entes de la Administración Pública. También está seguro de que si se le pregunta a don Marco Vega y compañeros que si les hace falta recurso humano, van a decir que si, porque la Institución es muy grande.

Considera que se debe escuchar la respuesta que se envió, en el caso planteado en el Centro de Formación de Santa Cruz. Incluso propone que se incluya el punto en la agenda de la próxima sesión.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con veinte minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4533